



SECPLAC: 54
26082016

DECRETO ALCALDICIO N°1087

LITUECHE, 26 de Agosto de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con servicios higiénicos en la cancha de fútbol del sector Caserío de Talca, imprescindibles para la realización de actividades deportivas y eventos multitudinarios que se efectúan en dicho recinto.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2016, denominado “Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca”.
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2014-2780).
- Resolución Exenta N°6543/2016, con fecha 02 de Junio de 2016, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°128 del día 08 de Junio de 2016, Acuerdo N°80/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución “Licitación Pública” y la creación de asignación presupuestaria, para el proyecto en cuestión.
- Las modificaciones realizadas a las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°867 (11.07.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto “Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca”.
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-63-LP16.
- Decreto Alcaldicio N°648 (29.07.2016) que autoriza uso de licencia médica al administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°959 (01.08.2016) que modifica la comisión evaluadora de la licitación en cuestión.
- Resolución de Acta de Deserción otorgado automáticamente por Portal Mercado Público, de fecha 01-08-2016.
- Decreto Alcaldicio N°973 (02.08.2016) que declara desierta la licitación “Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca”.
- Decreto Alcaldicio N°974 (02.08.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto “Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca”.
- El proceso de licitación registrado en el portal bajo la ID N°1743-72-LE16
- El error involuntario de haber digitado la categoría “Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM (LE)” debiendo ser “Licitación Pública igual o superior a 1000 UTM e inferior a 2000 UTM (LP)”.
- Decreto Alcaldicio N°993 (04.08.2016) que revoca la licitación pública registrada en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID N°1743-72-LE16.
- Decreto Alcaldicio N°994 (04.08.2016) que Procede a un Nuevo 2do Llamado a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto “Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca”.
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-73-LP16.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 24 de Agosto de 2016.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 26 de Agosto de 2016, el cual propone adjudicación de la oferta presentada por el oferente Mario Enrique Vásquez Comejo Rut N°10.021.272-2, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



SECPLAC: 54
26082016

DECRETO ALCALDICIO N°1087

LITUECHE, 26 de Agosto de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que nombra Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

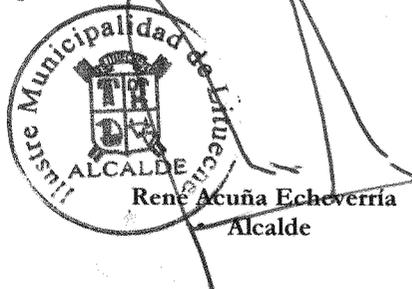
DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al contratista Mario Enrique Vásquez Cornejo Rut N°10.021.272-2, los servicios de ejecución del Proyecto "**Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío Talca**" por la suma de **\$59.667.404** (cincuenta y nueve millones, seiscientos sesenta y siete mil, cuatrocientos cuatro pesos) IVA incluido.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.
4. **Impútese** el gasto del proyecto al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Rene Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/JUA/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



**INFORME TECNICO
ID N° 1743-73-LP16**

"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS CANCHA CASERÍO TALCA"

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-73-LP16.**
"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS CANCHA CASERÍO TALCA"

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

N°	OFERENTE	RUT
1	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	10.021.272-2

2- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

1.- El oferente **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO, Rut 10.021.272-2**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

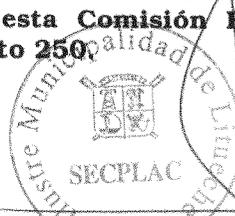
Criterio	Oferente N°1 10.021.272-2	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	\$ 59.667.404.- pesos	100	60%
Experiencia de los Oferentes	50,40mts2 Acreditados	100	30%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	10%
Sub - Total		300	100%
Descuento por aplicación de Foro Inverso			-5%
Total Final			95%

3 CONCLUSIÓN

El oferente **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO, Rut 10.021.272-2**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Julio Urrutía Aliaga
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
D. Director de Obras Municipales



Laura Uribe Silva



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
“CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS CANCHA CASERÍO TALCA”
ID N° 1743-73-LP16

Siendo las 16:01 horas del día 24 de Agosto de 2016, presidida por el Administrador Municipal Sr. Andrés Pérez Correa, SECPLAC Sr. Julio Urrutia Aliaga, Director de Obras Municipal Sr. Genaro Soto Barrera y la Secretaria Municipal en calidad de Ministra de Fe Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura electrónica de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS CANCHA CASERÍO TALCA”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe n° 01 (Una) oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	10.021.272-2	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	
		1	
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente	✓	
b)	Copias autorizadas Legalmente ante Notario de su Escritura de Constitución y Certificado Vigencia en el Registro de Comercio y sus modificaciones y con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión. (En caso de ser Persona Jurídica)	No Aplica	
c)	Unión Temporal de Proveedores	No Aplica	
d)	Fotocopia del Instrumento Bancario de Seriedad de la Oferta, con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista) con una duración igual o superior a 60 días corridos desde la fecha de apertura de la propuesta. Por un monto igual o superior de \$600.000.-	✓	
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Ante Notario de Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta	✓	
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere	✓	
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓	
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco	✓	

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos

Sin Observaciones

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA TECNICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	
		1	
a)	Certificado de Visita a Terreno emitida por la Unidad técnica	√	
b)	Fotocopia Certificado de Título Original Legalizada Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor)	√	
c)	Curriculum Profesional a Cargo	√	
d)	Formato N°4. Declaración Jurada ante Notario del profesional responsable de las obras.	√	
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	√	
f)	Certificados de Experiencia en obras de edificación en el área Pública, extendidos por los Mandantes (Representante Legal, DOM ó Secretaria Municipal) con el detalle Obras ejecutadas, montos y Superficies (m2) construidos.	√	

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TECNICOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Técnicos

Sin Observaciones

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA ECONOMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	
		1	
1	Formato N°5: Propuesta Económica	√	
2	Formato N°6: Presupuesto Oficial	√	
	Valor Total de la Oferta	\$ 59.667.404.-	
	Plazo de Ejecución	120 Días Corridos	

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ECONOMICOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Económicos

Sin Observaciones

CONCLUSIONES GENERALES

El oferente N°1, **Mario Enrique Vásquez Cornejo**, Rut N° 10.021.272-2, presentan toda la documentación solicitada por las bases de licitación, por lo cual pasa al proceso de evaluación técnica de la oferta.



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipal



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe

Litueche
para todos